

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE MARZO DEL 2020

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA

COLEGIO DE ABOGADOS, A.C.

COMITÉ DE ELECCIONES

Lic. Adrián Ojeda Cuevas

Lic. José Juan Méndez Cortés

Lic. Gustavo Zenizo González

P R E S E N T E S

Consuelo González Rodríguez, en mi carácter de Asociado Activo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. ("ANADE" o el "Colegio") atentamente SOLICITO EL REGISTRO DE LA PLANILLA DENOMINADA "Líderes Unidos por el Derecho de Empresa" para la elección de Primer Vicepresidente del Consejo Directivo Nacional de ANADE para ocupar el cargo durante el bienio 2021 - 2022 y quien será, posteriormente el Presidente del Consejo Directivo Nacional para el bienio 2023 -2024, planilla que se encuentra integrada por los siguientes miembros:

"Líderes Unidos por el Derecho de Empresa"

Candidato a Primer Vicepresidenta:

CONSUELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Miembros adicionales:

Luis Enríquez de Rivera Morales

Karen Bibiana Camarena Gutiérrez

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que tanto la suscrita, **Consuelo González Rodríguez**, como los miembros adicionales de la planilla, **Luis Enríquez de Rivera Morales** y **Karen Bibiana Camarena Gutiérrez**, cumplimos con todos y cada uno de los requisitos que establecen los Estatutos Sociales y el

Reglamento de Elecciones de ANADE para ser candidatos a Primer Vicepresidente y miembros adicionales de la planilla, respectivamente.

A fin de dar cumplimiento puntual al artículo 14 del Reglamento de Elecciones del Colegio, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

a) Nombre de los integrantes de la planilla

Candidato a Primer Vicepresidente:

CONSUELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Miembros adicionales de la planilla que formarán parte del equipo del Consejo Directivo Nacional en el bienio 2023-2024, en caso de resultar elegida la planilla:

**LUIS ENRÍQUEZ DE RIVERA MORALES
KAREN BIBIANA CAMARENA GUTIÉRREZ**

b) Certificación de cumplimiento

La suscrita y los miembros adicionales de la planilla somos Asociados Activos con plenos derechos en términos de lo dispuesto por el artículo 28º de los Estatutos Sociales de ANADE y, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que tanto la suscrita, como los miembros adicionales de la planilla, cumplimos con todos y cada uno de los requisitos que prevé el artículo 10º de los Estatutos Sociales de ANADE.

c) Plan de Trabajo

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones del Colegio, se acompaña a la Presente solicitud como Anexo el Plan de Trabajo de la planilla “Líderes Unidos por el Derecho de Empresa” para el bienio 2023 -2024.

Por lo anteriormente expuesto y manifestado, atentamente solicito:

Primero: Registrar la planilla “Líderes Unidos por el Derecho de Empresa” para participar en la elección de Primer Vicepresidenta del Consejo Directivo Nacional para ocupar el cargo durante el bienio 2021 - 2022 y quien será, posteriormente el Presidente del Consejo Directivo Nacional para el bienio 2023 - 2024.

Segundo: Emitir la constancia de registro de nuestra planilla en los términos estipulados en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Elecciones de ANADE.

“Líderes Unidos por el Derecho de Empresa”



CONSUELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Candidata a Primer Vicepresidenta del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados A.C.

RESEÑA PROFESIONAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 10º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA, COLEGIO DE ABOGADOS, A.C. LA PLANILLA QUE ENCABEZO PARA LA ELECCIÓN DE PRIMER VICEPRESIDENTE DEL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2020 ESTARÁ FORMADA POR LOS SIGUIENTES 2 MIEMBROS, QUIENES FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL QUE PRESIDIRÉ DURANTE EL BIENIO 2023 – 2024.





Consuelo González Rodríguez

Soy egresada de la Universidad La Salle, obteniendo con mención honorífica el Título de Licenciado en Derecho al sustentar la Tesis Intitulada “El Sistema Soviético de Propiedad Industrial y su Relación con el Mundo Occidental”.

Cuento con un Diplomado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

He sido catedrática en la Universidad La Salle.

Ingresé al despacho Uhthoff, Gómez Vega & Uhthoff, en el año 1981 y desde 1991 soy Socia de este, despacho con más de 160 integrantes brindando servicios de propiedad intelectual, corporativos, derecho del entretenimiento y del deporte a empresas tanto mexicanas como extranjeras.

Continuamente participo en diversos foros académicos como expositora tanto a nivel nacional como internacional para difundir la importancia que tienen los intangibles activos dentro de las empresas, defendiendo también estos derechos intangibles de la piratería y falsificación.

He sido reconocida como Líder de la Materia de Propiedad Intelectual por diversos organismos Internacionales.

He colaborado en diversas asociaciones nacionales e internacionales.

He participado activamente en ANADE y dentro del Consejo Directivo Nacional de manera ininterrumpida, desde el año 2011 el Licenciado Martin Michaus me invitó a participar como Vicecoordinadora del Comité de Propiedad Intelectual durante el bienio del Licenciado Gerardo Nieto, posteriormente durante el bienio del Licenciado José Juan Méndez me desempeñé como Coordinadora del Comité de Propiedad Intelectual, dentro del bienio del Licenciado Ricardo Cervantes también participé como Coordinadora del Comité de Propiedad Intelectual y durante el bienio del Licenciado Alfonso Guati-Rojo desempeñé el cargo de Vicecoordinadora de Comités y participé activamente en la Coordinación del Programa Académico de las Convenciones de Guadalajara y de Chihuahua.

Actualmente, me desempeño como Segunda Vicepresidenta y Coordinadora de la Comisión de Relación con las Asociaciones Internacionales con las que ANADE tiene convenio.

He participado y organizado múltiples conferencias académicas en ANADE, participando también activamente en la Cátedra ANADE y en el entonces programa “Perspectiva, Derecho de Empresa” del antes Canal Judicial.

Soy abogada certificada por la ANADE cumpliendo con el trabajo pro-bono, la capacitación ética y la educación jurídica continua.

Debida a mi extensa experiencia en Propiedad Intelectual tanto nacional como internacional fui electa Secretario General de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, coordinando diferentes comités. Soy referente a nivel internacional por mi intervención en asuntos de protección y antipiratería en Propiedad Industrial e Intelectual de diferentes empresas a nivel nacional e internacional.

Soy miembro en diversas asociaciones tales como la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Pharmaceutical Trademark Group, la Asociación Panamericana para la Protección de la Propiedad Intelectual (ASIPI) e International Trademark Association (INTA), entre otras.

He publicado diversos artículos y ensayos tanto nacionales como internacionales de diferentes temas relacionados con la Propiedad Industrial e Intelectual.

Durante mi trayectoria como abogada me han otorgado diversos premios tanto nacionales como internacionales, tanto del World Trademark Review como del American Chamber; entre otros.

Fui honrada con la distinción, por parte de la Revista Foro Jurídico, dentro de las 50 abogadas más influyentes de México 2020, así como del IP STARS 2020.





Luis Enríquez de Rivera Morales es Vicepresidente Legal, Relaciones Gubernamentales y Compliance para México y América Latina en el grupo Continental AG (Llantas y Autopartes) con sede en Alemania y con ventas en el año 2019 por \$ 44.4 mil millones de euros donde fuera de Alemania, México es donde tiene mayor presencia. Continental en México se encuentra clasificada dentro de las 100 mejores empresas teniendo 24 localidades y de estas 19 plantas de Manufactura en 13 estados de la República Mexicana, empleando aproximadamente a 27,000 empleados.

Luis es Abogado desde 1995 y cuenta con Posgrados en “Derecho Corporativo y Afianzamiento”, “Derecho Financiero y Comercio Internacional” y “Derecho Económico Corporativo” por la Universidad Panamericana; en el ITAM obtuvo el “Diplomado en Servicios Fiduciarios”. En el extranjero asistió a Yale University en New Haven, Connecticut, al programa “Management for Lawyers”; en Boston University, Massachusetts, “The Mini MBA” y en Ashridge Business School, Inglaterra, el posgrado “Finance for Managers”. En 2018 participó como expositor en el “Harvard Club” en la ciudad de Nueva York.

Recibió el galardón: “**Latin American Counsel Award**” en la categoría: **General Commercial Award 2018** por Lexology y la Association of Corporate Counsels (ACC). Para este premio se presentaron más de 3,500 nominaciones de diferentes abogados, equipos corporativos y asociados de la región. Consistentemente cada año desde 2016 ha sido reconocido por Legal 500 dentro de los **Top 100 Mexico General Counsels Powerlist** así como en los **100 Mexico’s Legal Teams Powerlist**.

En los últimos 16 años trabajando con Continental ha adquirido numerosos logros y se ha dedicado a dirigir los asuntos legales de las compañías en México y América Latina (+35), incluyendo la función de Secretario Corporativo. Luis también actúa como asesor clave para los Directores de Planta de las distintas unidades de negocio, en problemas legales, estratégicos, financieros y de negocios.

Luis tiene un peso específico en las decisiones importantes, así como en los proyectos “Green Field”, brindando perspectiva legal y asesoría para ayudar a alcanzar objetivos del negocio mientras también construye relaciones gubernamentales.

En la **ANADE** Luis se desempeñó en el Bienio 2017-2018 como Coordinador del Comité de Derecho Corporativo donde con el “Seminario de Obligaciones Jurídicas de las empresas” se lograron records históricos de asistencia en sus 2 versiones. Actualmente se desempeña como Consejero en el presente Bienio (2019-2020). Ha mantenido la educación y actualización continua al ser “**Abogado Certificado**” por la **ANADE** por los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Como parte del trabajo **pro-bono**, Luis realiza consultoría gratuita en asuntos de índole inmobiliario, sucesorio y en materia familiar a los empleados del grupo Continental que así lo requieren.



KAREN BIBIANA CAMARENA GUTIERREZ

Corredor Público No. 74 de la Plaza del Estado de Jalisco

Abogado. Especialista en Derecho Corporativo y Valuación de negocios e intangibles

Perito Traductor Inglés- Francés-Español

ABOGADO. - Universidad de Guadalajara 1993-1997

Titulación por Excelencia Académica-

Premio Mariano Otero otorgado por la Universidad de Guadalajara. 1996

Miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) Jalisco, Colegio de Abogados (2009-a la fecha). Presidente del Consejo Directivo- Jalisco 2018-2019

ABOGADO CORPORATIVO CERTIFICADO por la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE).

CONSEJERO INDEPENDIENTE (Para el Consejo de Administración de las empresas).

CORREDOR PÚBLICO No. 74 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES DE JALISCO

MAESTRIAS. -

Maestría en Fiscal

Maestría en Valuación

Maestría en Derecho de la Empresa (Método del Caso)- UNIVERSIDAD PANAMERICANA

DIPLOMADOS, TALLERES, CONFERENCIAS. -

DIPLOMADO EN DERECHO SOCIETARIO. ANADE Jalisco

DIPLOMADOS DE ACTUALIZACIÓN DEL ABOGADO DE EMPRESA. Asociación nacional de Abogados de Empresa (ANADE) Jalisco.

SEMINARIO DE GOBERNABILIDAD CORPORATIVA. Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativa.

DIPLOMADO EN VALUACIÓN AVANZADA (PROYECTOS, NEGOCIOS, INTANGIBLES, CREACIÓN DE VALOR EN LA EMPRESA). - ITAM

DIPLOMADO EN FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO (Valuación y estructuración). - TEC DE MONTERREY

Diplomado de actualización para Notarios y abogados de Empresa. - Colegio de Notarios del Estado de Jalisco y ANADE

Seminario en Propiedad Industrial. - (IMPI y ANADE)

Seminario en Derecho Inmobiliario. - (ANADE)

IDIOMAS EXTRANJEROS:

-Inglés.-

- Francés

Perito traductor autorizado por el supremo tribunal de justicia del estado de Jalisco y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Inglés- Francés- Español)

PRÁCTICA PROFESIONAL:

-Corredor Público Número 74 de la Plaza del estado de Jalisco

-Consejero Independiente (Gobierno Corporativo).

-Consultor corporativo / Abogado Corporativo

-Socio Fundador del Corporativo Jurídico Camarena & Camarena,

-Perito traductor especialista en el área legal de los idiomas inglés y francés al español y viceversa, autorizado por el Supremo Tribunal del estado de Jalisco, el Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco y los H. Ayuntamientos de diversos municipios.

Presidente del Consejo Estatal de Actividades Profesionales De Jalisco

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSULTIVOS:

Miembro del Consejo de Grupos empresariales en el ramo de la fabricación y distribución de productos y entidades financieras, así como de sociedades y entidades no lucrativas y diversos organismos



30 DE MARZO DE 2020

PLAN DE TRABAJO

CONSEJO DIRECTIVO ANADE 2023 – 2024

Propuesta de Planilla para Elecciones 2020

Consuelo González Rodríguez

Luis Enríquez de Rivera Morales

Karen Bibiana Camarena Gutiérrez

Lema:

“Líderes Unidos por el Derecho de Empresa”

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. PRINCIPIOS	4
IV. LÍNEAS RECTORAS	5 - 11
1.- FORTALECIMIENTO DE LA ANADE COMO LÍDER Y REFERENTE DE OPINIÓN	
2.- INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA CONTINUA QUE GENEREN UN VALOR AL ANADISTA	
3.- DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MEMBRESÍA Y VIGILANCIA Y CUIDADO DEL ESTADO DE DERECHO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
4.- INTEGRIDAD Y ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ANADISTA	
5.- INCLUSIÓN	
6.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
V. VISIÓN AL TERMINAR EL PERIODO	12

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los Estatutos de nuestra **Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE)**, este año se renovará el Consejo Directivo de la Asociación. Después de una seria reflexión personal e institucional, y consultas con un grupo de miembros destacados de la Asociación, hemos decidido presentar nuestra propuesta de plan de trabajo para el período 2023 – 2024. En el 2020, la **ANADE** cumple 50 años de vida y de trabajo con logros evidentes y con retos por resolver. Nos sentimos, ciertamente, orgullosos del desarrollo alcanzado, aunque consideramos que es posible no solo reforzar la actual visión de nuestra Asociación, sino también llevarla a una nueva era de conformidad con los retos culturales, sociales y económicos que presenta nuestro país en esta nueva década.

La permanencia de la **ANADE** durante las últimas décadas nos permite afirmar que su existencia, como Colegio de Abogados, es vital para la promoción, impulso e intercambio de información, experiencias, conocimientos, métodos y técnicas jurídicas acerca de las necesidades legales de las empresas, a través de las funciones y prácticas que desempeñan sus miembros, siendo la **ANADE** un agente que ha promovido la superación académica e intelectual de sus asociados. Por esta razón, ponemos a la consideración de los miembros de la **ANADE** el siguiente plan de trabajo, el cual tiene como objetivos principales:

- i) Reforzar el posicionamiento de la Asociación como referente y líder respecto de los temas jurídicos que atañen a las empresas de nuestro país.
- ii) Continuar con aquellas acciones realizadas en anteriores Consejos Directivos que han impulsado el crecimiento y desarrollo de la membresía.
- iii) Inclusión de nuevos mecanismos de trabajo que se adapten a las realidades de los asesores jurídicos de empresa.
- iv) Ser un agente defensor del Estado de Derecho en México.
- v) Impulsar actividades de responsabilidad social a efecto de generar como Institución Civil un cambio en la sociedad mexicana.

El presente plan de trabajo ha considerado estos objetivos como los principios rectores a realizar durante el periodo 2023-2024, además que éste ha sido desarrollado bajo principios fundamentales de gestión y de un objetivo general que consideramos realista al entorno social, económico y jurídico de nuestro país. En caso de que la planilla propuesta para el Consejo Directivo sea electa, al inicio del bienio, se convocará a una consulta dirigida a todos los miembros de la **ANADE**, para detallar las acciones a seguir para cumplir con los objetivos planteados, así como para establecer metas claras y concretas de lo que se requiere de la Asociación y de su Consejo Directivo.

“Lideres Unidos por el Derecho de Empresa”, es nuestro lema.

Lic. Consuelo González Rodríguez Candidata a Presidenta del Consejo Directivo 2023 – 2024

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Trabajo que se propone es el de fortalecer la estructura normativa, organizacional, de redes de comunicación y relaciones interinstitucionales públicas y privadas que permitan, mediante su debida implementación, dar respuesta a los requerimientos de los miembros de la Asociación, para lograr el mejoramiento de los servicios profesionales que ofrecen los asesores jurídicos empresariales; garantizar el ejercicio libre e independiente de la práctica profesional del abogado de empresa; la defensa del Estado de Derecho en México; así como la promoción de valores que dignifiquen la profesión y eleven la ética de sus asociados, ejerciendo un liderazgo nacional.

De esta forma, se dará continuidad a la trascendencia del Colegio de Abogados **ANADE**, como uno de alto prestigio y calidad a nivel nacional e internacional, certificando abogados que acreditan su actualización con la mejor práctica legal de campo, a fin de lograr el más alto estándar profesional.

Para lograr este objetivo, se revisará y, quizá, actualizarán nuestros estatutos; adecuar nuestra estructura administrativa; reforzar y ampliar nuestros vínculos con organismos y dependencias; establecer estrategias para obtener los resultados esperados y, previamente, realizar la consulta que nos permita establecer las acciones requeridas por nuestros miembros a efecto de ejecutar el plan de trabajo que se presenta. Estamos seguros de que el éxito para lograr los objetivos planteados solo es posible con la participación de todos nuestros miembros, quienes se caracterizan por su excelencia profesional y liderazgo, razón por la cual, se buscará la unidad del Colegio en todas sus estructuras, desde un nivel primario en la relación entre asociados, comités de trabajo, secciones, hasta la estructura ejecutiva formada por el Consejo Directivo.

III. PRINCIPIOS

El plan de trabajo que les proponemos está basado en principios fundamentales para nuestra Asociación:

- Consideración de nuestra Misión, Visión y Valores.
- Participación de todos los miembros de la Asociación.
- Actuación con un alto compromiso de responsabilidad, transparencia y de manera honorable.
- La ética como rectora del desempeño tanto personal como institucional.
- Profesionalización de nuestras actividades.
- Conciencia social de nuestra comunidad.
- Honorabilidad.
- Trabajo en pro del beneficio colectivo.
- Mantener finanzas sanas de la Asociación.

IV.- LÍNEAS RECTORAS

1.- FORTALECIMIENTO DE LA ANADE COMO LÍDER Y REFERENTE DE OPINIÓN

A lo largo de estos casi 50 años de existencia, en **ANADE** hemos consolidado un grupo de profesionales, con reconocida trayectoria, en diferentes especialidades en el área del derecho. Nuestro profesionalismo, seriedad y compromiso con la abogacía, nos ha permitido coadyuvar con Organismos Nacionales e Internacionales tanto Públicos como Privados, así como con diversas Universidades e Instituciones; con ellos hemos impulsado, promovido y facilitado el intercambio de información, experiencias, conocimientos, métodos y técnicas jurídicas en beneficio del Estado de Derecho de nuestro país. **Esto es, ¡ANADE somos todos y el gran profesionalismo que nos representa!**

Por lo anterior, no podemos descartar que hoy, más que nunca, tanto la profesión como el país necesita de abogados comprometidos, que coadyuven en el desarrollo y trascendencia de las empresas desde un punto de vista técnico-jurídico.

Por tanto, es objetivo para el bienio 2023 - 2024, el seguir fortaleciendo la participación de **ANADE** en la vida jurídica de nuestro país y para esto, creemos en dos motores importantes de nuestro Colegio:

- i. **Las Secciones:** No debemos olvidar que en **ANADE** somos uno y la presencia de **ANADE** a nivel nacional depende, fundamentalmente, del trabajo y desempeño de estas.

Por lo anterior, será papel fundamental de cada una de las Secciones el establecer convenios de vinculación y colaboración con diversas asociaciones e instituciones, participar de forma más activa en foros y en trabajos con las autoridades y, sobre todo, establecer alianzas con las empresas y asociaciones patronales que correspondan a cada una de sus secciones, promoviendo la especialización por Industria. Por ejemplo, en Jalisco con la Industria Tequilera; en la zona norte, con la Industria Maquiladora; en Puebla con la Industria Automotriz; en Querétaro con la Industria Aeroespacial; en Baja California con la Industria Vinícola; entre otras.

- ii. **Comités:** Los Comités son el alma de nuestro Colegio y encargados de establecer los programas de educación continua para nuestros miembros. Además, los Comités también cumplen una función muy importante y esta es, el constante monitoreo de la política pública y los aspectos relevantes que suceden en nuestro país en cada una de las materias en la que interactúan.

Por lo anterior, además de los foros y la constante comunicación con los miembros de **ANADE** para transmitir las novedades en la vida jurídica de nuestro país y que repercuten en la empresa, también es importante reforzar los contenidos de opinión, tanto a nivel nacional como a nivel secciones.

Será objetivo del bienio 2023-2024 reforzar el liderazgo de **ANADE** como Colegio encaminado a la empresa. Por tanto, vamos a fomentar la creación de contenidos, que además de formativos, tengan como objetivo influir en la vida jurídica de nuestro país, destacando siempre el reconocido profesionalismo de los miembros de **ANADE**.

Asimismo, vamos a consolidar alianzas con medios de comunicación, donde nuestros miembros puedan acceder a plataformas que les permitan transmitir las opiniones y contenidos generados dentro del Colegio.

2.- INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA CONTINUA QUE GENEREN UN VALOR AL ANADISTA

El derecho siempre está en constante evolución y es dicha evolución la que nos inspira a innovar y construir una **ANADE** de vanguardia, siempre propositiva, capaz de responder a los retos que cada día afectan a nuestra profesión.

Por lo anterior, siendo conscientes de que el futuro de nuestro Colegio está en las manos de nuestros abogados jóvenes, son ellos quienes deberán cumplir el papel transformador de nuestro Colegio y encaminarlo para su futuro.

“Fortalecer a los jóvenes **ANADISTAS** y fomentar su participación en la vida diaria de nuestro Colegio, es asegurar un futuro exitoso para **ANADE**”.

Como lo es la participación de los **ANADISTAS**, con experiencia, que con su talento, esfuerzo y dedicación han contribuido a la consolidación del Colegio.

Por tanto, en el bienio 2023-2024 hemos planteado como necesidad incorporar dentro de los Comités de Trabajo desde pasantes hasta abogados menores de 30 años. No solo debemos apoyarlos en su formación e inclusión en las materias que son de su interés, debemos formar **ANADISTAS** más sólidos que defiendan los valores que el Colegio representa.

La educación continua es la clave para elevar el nivel de profesionalismo entre los abogados y favorecer la dignidad de la profesión.

Por tanto, en **ANADE** debemos de ir siempre de la mano de los avances tecnológicos que nos permitan la oportuna difusión de temas jurídicos relevantes, con la posibilidad de interactuar con otros expertos para generar un valor al **ANADISTA** interno de empresa a través de talleres prácticos y no solamente de temas técnicos, fomentando así la participación e interacción con una motivación clara y no solamente con fines de certificación.

De tal suerte, es otro objetivo del bienio 2023-2024 fomentar el uso de la tecnología para estrechar la relación entre los **ANADISTAS**, principalmente fomentar la relación entre y con las Secciones, dando mayor énfasis a los abogados internos de las empresas para incentivar su participación en los temas donde se les dificulta asistir de forma presencial.

Con lo anterior, además de fomentar la interacción entre la membresía, buscaremos la integración de los distintos sectores industriales, creando Comités de Trabajo para cada sector, ya sea a nivel nacional o por secciones.

3.- DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MEMBRESÍA Y VIGILANCIA DEL ESTADO DE DERECHO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Garantizar el ejercicio libre e independiente de la abogacía, siendo una asociación que cuide a sus agremiados de embates del poder (defensa de la defensa).

Bajo esta premisa y considerando el escenario jurídico actual, es importante coadyuvar para que el actuar de las Autoridades hacia las empresas sea conforme a derecho, significando entonces que la **ANADE** vigilará que el trato a estas sea de acuerdo con el derecho, a las leyes que rigen la materia, normas y principios internacionales, exigiendo siempre el respeto a las mismas y que sean claras en su aplicación, buscando con ello la seguridad jurídica y los beneficios que de ello se desprenden.

Parte fundamental de velar y vigilar el estado de derecho en relación con el derecho de la empresa, consiste en fomentar la libre competencia en el mercado vigilando y coadyuvando para que el sistema jurídico sea equitativo y no diferenciador.

Las acciones por seguir respecto de la Defensa de los intereses de la membresía y el Estado de Derecho son:

- i. Fortalecer los vínculos con directivos y funcionarios de dependencias, organizaciones y autoridades.
- ii. Convertir a la Asociación en una instancia de comunicación y gestión de acciones entre distintos actores del gobierno federal y asociaciones afines en beneficio de los intereses, proyectos y necesidades de sus miembros.

- iii. Comunicación sobre las posturas que adopte la membresía como Colegio respecto de temas jurídicos, políticos y sociales relevantes.
- iv. Difusión de los comunicados de **ANADE** en medios relevantes, ya sea tradicionales o digitales.
- v. Vinculación de los comités de trabajo mediante categorías de las industrias especializadas.
- vi. Intervención legal mediante la activación de los mecanismos de defensa adecuados (acciones colectivas y litigios ad hoc).
- vii. Participación de la Asociación en la elaboración de documentos para autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales (*amicus curiae*).
- viii. Impulsar la participación y certificación de ANADE, ante organismos internacionales y cuente con una posición de observador en la que pueda hacer oír su voz y manifestar su posición en diferentes temas.

4.- INTEGRIDAD Y ÉTICA

En estos tiempos en que los casos de corrupción son públicos y notorios, la honestidad y los principios de rectitud en el ejercicio de la profesión no solo son valores fundamentales, sino necesarios.

Las empresas y profesionales están muy preocupados ante la falta de integridad y tienen la necesidad de establecer códigos de conducta basados en la ética. Estos códigos son, sólo recomendaciones que se asumen como buenos deseos, pero no se implementan realmente.

Integridad es actuar con rectitud, honestidad, franqueza y justicia, es decir, ser consecuente con los principios personales y morales. Es hacer las cosas bien y, además, las cosas correctas, buscando siempre la mejora continua, tanto propia como de los demás. La integridad también se manifiesta en la lealtad.

Ser una persona íntegra produce beneficios en la gestión profesional y concretamente en la toma de decisiones, apostando por la conciliación del bien propio y del bien común. Sólo el profesional íntegro tiene una visión global de la situación y gestiona con prudencia. Esta visión amplia, propia de la persona íntegra, es la única que ofrece garantía de acciones realistas, con el fin de conseguir el bien común por encima del personal.

La integridad da valor a la comunicación, creando seguridad manifiesta en una buena reputación basada en la rectitud, transparencia y honestidad en sus acciones. La falta de integridad puede derivar en pérdida de la confianza y en corrupción.

El objetivo es continuar con la tarea de dignificar las acciones y ejercicio profesional de la membresía, a través de la integridad y la ética.

Las acciones por seguir respecto de la Integridad y Ética son:

- i. Cooperación con otros colegios para mejorar la imagen y reputación de la abogacía.
- ii. Revisión del código de ética y actualización (en su caso), establecer procesos para seguimiento de casos de denuncias por falta a la integridad y ética profesional y el fortalecimiento del comité de ética de la **ANADE**.
- iii. Capacitación continua de la membresía sobre temas éticos y de integridad.
- iv. Promover la constante actualización profesional y educación continua de los **ANADISTAS**, promover la colegiación para que el abogado sea íntegro y ético en su ejercicio profesional y esté sujeto a los principios de integridad y ética del Colegio **ANADE**.
- v. Continuar con la participación y los trabajos del Consejo General de la Abogacía.
- vi. Determinar las necesidades de profesionalización de las funciones de nuestros miembros.
- vii. Identificar los desafíos que las Nuevas Tecnologías, como la Inteligencia Artificial, imponen a la Integridad y Ética, en la que la persona y las empresas deben estar en el centro del debate.

5.- INCLUSIÓN

Se trata de un valor empresarial estratégico que responde a la variedad de talentos diferentes y necesarios para el funcionamiento óptimo de una empresa, a través de la generación de conciencia y respeto por la existencia de las diferencias por género, edad, discapacidad, raza, etc., dando prioridad a los conocimientos, experiencias, valores, actitudes y genuinidad de las personas. Estas últimas cualidades, más intangibles y menos cuantificables, son las que conforman la verdadera inclusión y diversidad, esa que es realmente interesante para las empresas, en un contexto pluricultural, que caracteriza a nuestro país.

En este mismo sentido, el reconocimiento a la Diversidad, los mecanismos de Inclusión y la eliminación de cualquier forma de discriminación, son aspectos que como abogado de empresa deben implementarse, ya que, primero, atacan la desigualdad no únicamente desde el punto de vista económico, sino por factores derivados del género, ideología o preferencias políticas y sociales, diferencias física o pertenencia a una minoría étnica, bajo la idea de desarrollar e implementar acciones que fomenten la eliminación de cualquier barrera que impida el acceso efectivo a oportunidades de desarrollo profesional, económico y cultural, especialmente tomando en cuenta a las comunidades o colectivos que han sido históricamente discriminados por las razones antes señaladas.

ANADE, como Colegio profesional que agrupa los intereses de una parte importante de los profesionales del derecho que a diario defendemos los intereses de las empresas de nuestro país, tenemos el ineludible compromiso de buscar los mecanismos para, dentro de nuestra casa, lograr lo anterior, a través de tres ejes:

- i. De **ANADE** directamente fomentar la equidad y diversidad en la participación de los eventos, así como la implementación de becas para abogados talentosos de bajos recursos.
- ii. De la capacitación de **ANADE** hacia los abogados de empresa para que cada una de estas pueda tener: Protocolos de Inclusión, no discriminación en el trabajo; Inclusión y no discriminación en la búsqueda, selección, contratación, promoción del personal; Inclusión y no discriminación en las posiciones directivas y de consejeras; en que se emita políticas de no violencia y anti-acoso; entre otras.
- iii. De incidencia en políticas públicas, legislación, análisis técnico y propuestas específicas para la inclusión y no discriminación.

Las acciones por seguir respecto de la Inclusión son:

- i. Capacitación a la membresía.
- ii. Integración de Grupos de Trabajo.
- iii. Realización de eventos.
- iv. Creación de estímulos o becas.
- v. Inclusión de personas distintas a los profesionales de la abogacía.
- vi. Comunicación periódica sobre las acciones realizadas.

6.- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Es la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental para el desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de estos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pro de mejorar el capital social, su situación competitiva y la calidad de vida de toda la comunidad.

El objetivo principal de la responsabilidad social es que el impacto positivo que causan estas prácticas en la sociedad se traduzca en una mayor competitividad y sostenibilidad para las empresas. Así, ser responsable socialmente generará automáticamente más productividad, puesto que una mejora en las condiciones para los trabajadores optimizará también su eficacia.

La responsabilidad social empresarial va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida con la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la responsabilidad social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad.

Bajo este concepto de administración y de gestión, se propone la realización de un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental desde el interior de la Asociación.

Las acciones por seguir respecto de la Responsabilidad Social Empresarial son:

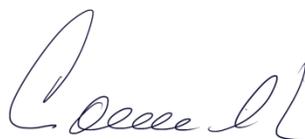
- i. Incentivar entre los miembros el trabajo PRO-BONO.
- ii. Capacitación a la membresía.
- iii. Integración de Grupos de Trabajo.
- iv. Realización de eventos sociales y culturales con objetivos específicos.
- v. Comunicación periódica sobre las acciones realizadas.
- vi. Cuantificación de estas acciones para la certificación que emita la Asociación.
- vii. Desarrollo de políticas.

V. VISIÓN AL CONCLUIR EL PERIODO

Ser una Asociación con reconocimiento nacional y proyección internacional en el ámbito del ejercicio de la profesión de la abogacía enfocada en la empresa y que sea un referente en la elaboración de propuesta de políticas y modelos innovadores de gestión en colaboración estratégica con las autoridades educativas, instancias de gobierno y la comunidad en general.

Este Plan de Trabajo se hará realidad en el 2023-2024 con la participación y el apoyo de todos, porque todos somos **“Lideres Unidos por el Derecho de Empresa”**.

ATENTAMENTE



Consuelo González Rodríguez

UHTHOFF, GÓMEZ VEGA & UHTHOFF, S.C.
Hamburgo 260 col. Juárez, Cuauhtémoc, CDMX
Cel. 55 32 33 05 62
Tel. 55 55 33 50 60 ext. 1151
Ig. @conniegonzalezrdgz
mail: conniegonzalez@uhthoff.com.mx